

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30/12/2010 se adjudicó definitivamente el contrato de arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la c/ CONSTITUCION NUMERO 2 para destinarlo a BAR , RESTAURANTE CON TELEFONO PUBLICO, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público¹.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: ayuntamiento de chumillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaria
- c) Número de expediente: 1 / 2010
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. www.chumillas.net

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento de un bien patrimonial
- b) Descripción: arrendamiento local sito en calle constitución número 2 para destinarlo a bar, restaurante con teléfono publico
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación. Publicación en el boletín oficial de la provincia y en la página web www.chumillas.net
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto varios criterios de adjudicación

4. Importe del Contrato: Importe 900 euros anuales IVA INCLUIDO

5. Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 30/12/2010
- b) Adjudicatario: TOMAS MATIAS PEREZ ARROYO
- c) Importe de adjudicación: 900 EUROS ANUALES IVA INCLUIDO

En CHUMILLAS A 30 DE DICIEMBRE DE 2010

El Alcalde,

Fdo.: MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO

¹ El anuncio de adjudicación del contrato deberá de establecer de conformidad con el Anexo II. C del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.